

Cada provincia está dividida en distritos que tienen al frente un oficial ejecutivo, «magistrado colector» ó «diputado comisario.» Según el grado de civilización de cada región, los poderes administrativos y judiciales están reunidos en la misma mano ó separados. Hoy las dos funciones son en casi todas partes distintas.

Uno de los antiguos gobernadores de la India, Sir John Strachey, ha resumido perfectamente los principios generales del gobierno de la península en las siguientes líneas:

«En cada distrito de la India británica tiene el gobierno un representante que concentra en sus manos toda la autoridad ejecutiva. Este agente, en las provincias del Noroeste, en Bengala, en Madras y en Bombay, se llama el magistrado colector. En Pundjab, en Udh, en Birmania y en las demás *non regulation provinces*, lleva el título de *Deputy-commissioner*. El término *District-Officer* frecuentemente empleado se aplica en los dos casos.

»Goza en todo de una gran independencia local y de una extensa iniciativa personal. Como lo indica su calificación de *collector and magistrate*, sus funciones principales son dobles. Es un agente fiscal encargado de la percepción de la contribución territorial y otras; es también un juez en materia administrativa y criminal, en primera instancia y en apelación.

»Cada distrito está dividido, para la comodidad del trabajo, en cierto número de subdivisiones que corresponden de ordinario á un estado de cosas que existía antes de nosotros. Cada *revenue-subdivision* está colocada bajo la dirección de un agente indígena de alta posición, llamado Thesilar en las provincias del Norte y Membatdar en la India meridional.

»Dadas las condiciones de extrema diversidad que se encuen-

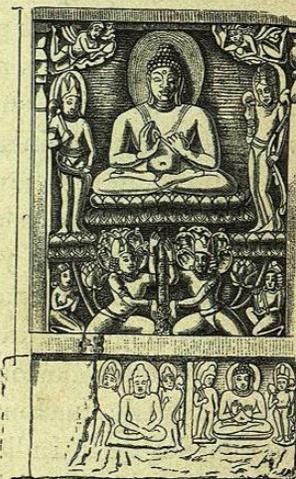
Directores, casi hasta su último día, rehusó dar cabida en su programa político á la ejecución de trabajos públicos y de reconocer su necesidad, y al final de su cometido la Compañía consideraba la construcción de una vía ó de un canal poco más ó menos como una guerra, es decir, como un mal inevitable que es preciso sufrir, como una empresa que no se comienza sino cuando no se puede aplazar para mañana, pero que jamás debe renovarse si se puede.»

tran en la India, era imposible aplicarle un sistema de administración uniforme. En vez de ir á buscar á otros países moldes inadecuados para cada provincia, abstracción hecha de algunas innovaciones bastante desgraciadas, hemos conservado las antiguas instituciones locales como base de nuestra organización. El valor y las cualidades de la administración dependen mucho más del gobierno de la provincia misma que de las lejanas autoridades de Londres ó de Calcuta. La inmensa mayoría de las poblaciones se da apenas cuenta de la existencia del virrey y de su gobierno.

»Hoy el gobierno de la India interviene muy poco en la administración provincial, y se da invariablemente el caso de que los virreyes más hábiles y más eminentes son los que menos se mezclan en ella, reconociendo que los gobiernos provinciales poseen naturalmente de las necesidades locales y de las condiciones particulares de un territorio un conocimiento mucho más profundo que el que pueda pretender haber adquirido el gobierno lejano de Calcuta.

»La función principal del gobierno metropolitano no consiste en dirigir los detalles de la administración, sino en examinar con esmero los detalles ya puestos en práctica por los gobiernos de la India, en indicar los principios, en dar instrucciones generales que tengan por fin guiar la conducta de esos gobiernos y en conceder ó negar su sanción á las medidas políticas importantes que deben ser á su aprobación sometidas.»

Cada distrito de la India, grande al menos como un departamento francés, comprende ordinariamente un millón de hombres. Todos los funcionarios encargados de la administración pertenecen al *civil service*, que comprende para la India entera



Escultura de Oregabad, que representa á un guru, maestro ó persona venerable.

poco menos de un millar de empleados. Con este reducido estado mayor se gobierna la India.

Formado con gran escrupulosidad, constituye seguramente ese estado mayor el más notable conjunto de funcionarios que posee nación alguna. He estado en relaciones con muchos de ellos y siempre me han admirado, no solamente su inteligencia y la solidez de sus conocimientos, sino sobre todo su carácter, su sentido práctico y su juicio. Administran la India de una manera sabia, hábil y honrada.

El gobierno inglés paga muy caro á sus empleados en la India; pero es con ellos muy exigente. Eran antes nombrados por elección y se veían entonces familias que de padres á hijos se sucedían en la administración de las provincias de la India. Hoy los nombramientos se hacen por concurso. Así se evita ciertos abusos; pero como hace observar muy justamente sir Richard Temple, el carácter y la energía indispensables en tales empleos no pueden apenas apreciarse por medio de exámenes.

El examen de entrada se hace en Inglaterra; pero hecho, el gobierno inglés no toma parte alguna en los ascensos ni en la distribución de funcionarios, que se hace exclusivamente por las autoridades de la India. Están casi completamente sustraídos á la influencia de las vicisitudes políticas de la metrópoli.

La admisión en este cuerpo escogido no es, por otra parte, fácil. Después de los exámenes que deben probar una instrucción bastante variada y el conocimiento perfecto del indostano — la administración inglesa no admite que se pueda gobernar un pueblo sin conocer su lengua, — el candidato sufre una especie de noviciado destinado á probar sus aptitudes morales. Entra en seguida en el *civil service* con sueldos de nueve mil á diez y siete mil francos, según la clase de servicios para que es reconocido apto. Cuatro años más tarde los sueldos varían de veintidós mil á treinta mil francos. Después de ocho años de servicio, es decir, hacia la edad de treinta años, el empleado del servicio civil que ha demostrado capacidad suficiente puede esperar un sueldo de cincuenta mil francos, que le permite esperar

más tarde empleos de cien mil francos y aun más. En toda la época de su carrera, la adquisición de una lengua nueva, principalmente la del árabe, del persa ó del sánscrito, le vale una indemnización.

A los veintidós años de funciones, es decir, hacia los cuarenta años, el funcionario del *civil service* tiene derecho á volver á Inglaterra con un retiro anual de quince mil á veinticinco mil francos (1).

Bajo este Estado mayor se encuentran varios centenares de miles de agentes indos subalternos poco retribuidos, pues sus sueldos pasan raramente de cincuenta francos por mes, suma elevada, por otra parte, para un indígena. Con ellos es sobre todo con los que la masa inda ha de entenderse. Conociendo sus necesidades, sus ideas, sus instituciones, varias según cada provincia, son perfectamente aptos para desempeñar su puesto. Cada provincia, cada distrito es así administrado según sus antiguos usos.

Se ve la sencillez y la perfección del mecanismo. Mientras otros pueblos envían á sus posesiones de ultramar verdaderas colonias de funcionarios de todas clases, que ignoran absolutamente la lengua, las ideas, los usos, las costumbres de su patria



Efigie de Dhyana, espíritu de la meditación, existente en el templo de Dharasinva.

(1) Los sueldos de los oficiales son mucho menos elevados que los de los empleados del *civil service*. Siendo el ascenso muy rápido, el número de los candidatos es perfectamente suficiente para las necesidades del ejército. Aunque relativamente mínimos, esos sueldos son no obstante muy superiores á los de Europa. Un simple sargento tiene mil quinientos francos; un teniente, seis mil francos; un capitán, veinte mil francos; un comandante, treinta mil francos. El sueldo de los coroneles es variable; puede esperar pasar de cien mil francos si el titular llena al mismo tiempo las funciones de comisario ó de residente. Tal era, por ejemplo, el caso del coronel que prestaba servicio de comisario en el Rajputana cuando visité esta parte de la India.

accidental, y no pueden naturalmente sino amontonar torpezas y ofender á cada paso los sentimientos de las gentes que los rodean, el gobierno inglés se sirve, para administrar el país, de funcionarios, de magistrados locales del país mismo, y está así perfectamente seguro de respetar sus leyes y sus costumbres. Bastante espléndidamente pagados los agentes superiores que los vigilan para ser incorruptibles, puede ser exigente con sus elegidos y exigir de ellos que consagren á su tarea toda su inteligencia. Empleados del *civil service* permanecen á veces veinte años en la misma provincia y llegan así á conocerla á fondo.

Puede censurarse un sistema que consiste en dejar á las poblaciones conquistadas sus instituciones y sus costumbres si se tiene por principio que el papel de los pueblos superiores debe consistir en imponer, á su despecho, á los pueblos inferiores lo que llamamos los beneficios de la civilización. Estoy convencidísimo de la completa falsedad de tal principio. Lo que me parece en todo caso fuera de discusión es que es detestable en la práctica para conservar una colonia. Hemos creído obrar acertadamente otorgando á los restos de nuestras colonias en la India y en otras partes nuestras instituciones republicanas: igualdad, sufragio universal, derecho de elegir senadores y diputados, etc. Los que admiran nuestro lamentable sistema de colonización no deben sentir que hayamos perdido la India bajo Luis XV; pues aplicando á la inmensa península nuestros grandes principios, la habríamos no sólo perdido rápidamente, sino además hecho caer en la más sangrienta anarquía.

Es muy chocante para el viajero que llega á Pondichery, después de haber visitado la India, comparar las pocas atenciones de los indos hacia los europeos en esta posesión francesa, con el respeto profundo de los mismos indos por los mismos europeos en cuanto se penetra en el territorio sometido á Inglaterra. Creemos ser muy hábiles dando á esas poblaciones, que están aún en plena Edad media, las instituciones adelantadas de los pueblos modernos. Deducen ellos que les tenemos miedo, y nosotros perdemos á sus ojos todo prestigio.

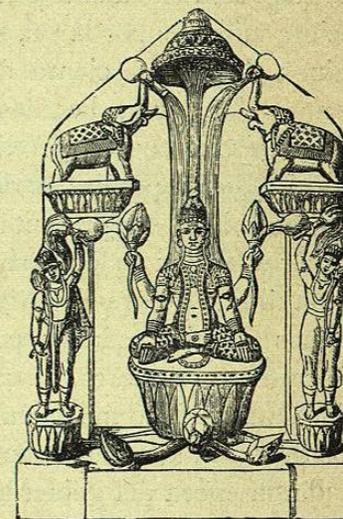
Conservemos nuestras ideas de igualdad, si no podemos vivir sin ellas; pero renunciemos absolutamente á fundar colonias mientras persistamos en conservarlas (1).

Las estadísticas oficiales permiten fácilmente juzgar de los resultados obtenidos por la administración que dirige los destinos de la India desde hace cuarenta años.

Son en verdad maravillosos, y tanto más cuanto la India, como dice con razón M. Harmand, «no cuesta cinco céntimos, tal como suena, al Reino Unido. La India paga hasta los gastos del ministerio de la India, hasta los fusiles y las bayonetas de los soldados ingleses que tiene allí de guarnición, y hasta los gastos de las campañas en que su ejército indígena toma parte fuera de los límites de la India.»

La población directamente sometida á la administración inglesa se eleva á doscientos veintiún millones de habitantes; la de los indígenas nativos que dependen más ó menos de Inglaterra tiene sesenta y seis millones: total, doscientos ochenta y siete millones. De estos doscientos ochenta y siete millones de hombres, quinientos mil apenas son producto de los cruzamientos de indos y de europeos, cruzamientos que se remontan, por lo demás, la mayor parte á una época en que las relaciones entre ingleses é indígenas eran mucho más íntimas que hoy. Ahora son infinitamente raras.

(1) «Lo de dar el derecho de sufragio y á más la elegibilidad á los indígenas, escribe M. J. Harmand, es á los ojos de los ingleses de la India algo tan asombroso que la mayor parte de los á que yo he hablado sobre este asunto no podían determinarse á creerme, temiendo alguna mistificación francesa cuando les afirmaba que los indos de Pondichery y de Chandernagor eligen un senador y un diputado. Era preciso enseñarles las pruebas.»



Sri, esposa de Vishnu, según una imagen hallada en Indore